

**ACTA Nº 3 DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN
DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE OFICIALES 1ª DE ALBAÑILERÍA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

(Resolución del Alcalde Presidente de fecha 10.09.2024)

ASUNTO: Valoración de méritos y calificación provisional concurso y oposición

DÍA: 31.10.2024

LUGAR: Secretaría General

HORA INICIO: 12:30 **HORA FIN:** 13:00

TRIBUNAL

Presidente: Vicente Muñoz-Polanco Vidal, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Primer vocal: María del Carmen Cala Regidor, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Segundo vocal: Antonio Blanco Castro, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Tercer vocal: Joaquín Modesto Gómez Franco, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Cuarto vocal: Ramón Castro Camacho, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL: Doña María Luisa González Ganaza, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES:

D. Antonio Porta Peralta, registro de entrada 2024/22079 de fecha 23/10/2024, presenta la siguiente reclamación: *“Yo D. Antonio Porta Peralta, con DNI *****55L, siendo aspirante a la convocatoria mencionada en el título de este documento, apareciendo como ADMITIDO en la página 3 de esta convocatoria, siendo dicha convocatoria publicada en el boletín municipal del Ayto. de Chipiona.*

La citación en un principio estaba publicada a las 12:00 horas del día 23/10/2024, han modificado la hora a las 08:00 horas del día 23/10/2024, dicho cambio no ha sido notificado a mi persona, este horario ha sido modificado SIN PREVIO AVISO.

Por ello, no he podido presentarme a esta convocatoria, solicitando su IMPUGNACIÓN, así como de las PRUEBAS que se hayan realizado, es por ello pido que me responda a la mayor brevedad posible”

Reunido el Tribunal y estudiada la reclamación del Sr. Porta se desestima en vista a lo publicado en el Acta nº 2 de fecha 23/10/2024, y al existir tiempo suficiente para que los/as aspirantes pudiesen observar la modificación, donde se recoge en tenor literal:

“PRIMERO.- LLAMAMIENTO.

Siendo las 08:00 horas del día 23 de octubre de 2024 en el Almacén Municipal, tal y como obra en la citación publicada en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona del 10/09/2024 al 30/10/2024, que corrige el Decreto publicado el 09/09/2024 (abriendo un nuevo plazo) publicado durante los siguientes plazos y con los siguientes títulos:

- *09/09/2024 ATENCIÓN ANUNCIO CON ERRORES, SE VA A PROCEDER A SU MODIFICACIÓN EN ASPIRANTES Y HORA DE COMIENZO DE LAS PRUEBAS: DECRETO LISTADO DEFINITIVO, TRIBUNALES Y FECHA PRIMER EJERCICIO PLAZAS OFICIALES DE 1ª DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y JARDINERÍA-MEDIO AMBIENTE.*
- *10/09/2024 DECRETO LISTADO DEFINITIVO, TRIBUNALES Y FECHA DE EJERCICIOS PLAZAS BOLSAS DE OFICIALES DE 1ª DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y JARDINERÍA-MEDIO AMBIENTE.*

**Incidencias:*

A las 12:00 horas se presentan dos aspirantes, solicitando la realización de la prueba, argumentando que no han visto la modificación del anuncio, el Tribunal aclara que no pueden realizar la prueba, ya que el llamamiento se he realizado a las 08:00 horas y la primera prueba había sido realizada.”

SEGUNDO.- CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

Comprobada la existencia de quórum, el Tribunal aprueba provisionalmente las siguientes calificaciones:

- PRIMERA PRUEBA:

	Replanteo	Limpieza	Tiempo	Ejecución	Total	Corte
ATIENZA IBAÑEZ, FERNANDO	0,2	0,2	0,00	0	0,40	NO APTO
BARBA VIDAL, DIEGO	0,4	0,3	0,40	1,8	2,90	APTO
BUZÓN CHULIAN, LUIS	0,3	0,3	0,17	1,3	2,07	APTO
CARO RUIZ, SANTIAGO	0,2	0,2	0,10	0,5	1,00	NO APTO
CORTES LORENZO JOSE MARIA	0,3	0,2	0,10	0,9	1,50	APTO
DOMÍNGUEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	0,35	0,3	0,16	0,9	1,71	APTO
GIL ROMERO, ANTONIO	0,4	0,35	0,24	0,95	1,94	APTO
MARTÍN PORRAS, JESÚS	0,4	0,35	0,23	1,05	2,03	APTO
MARTÍN-ARROYO OTERO, JUAN JOSÉ	0,2	0,3	0,21	1,2	1,91	APTO
MELLADO ELENA, ALBERTO	0,2	0,4	0,19	0,5	1,29	NO APTO
PÉREZ BERNAL, JUAN IGNACIO	0,3	0,2	0,17	0,5	1,17	NO APTO
TIRADO LORENZO, ISIDRO	0,3	0,4	0,14	1	1,84	APTO

- SEGUNDA PRUEBA:

	Replanteo	Limpieza	Tiempo	Ejecución	Total	Corte
BARBA VIDAL, DIEGO	0,4	0,4	0,19	1,8	2,79	APTO
BUZÓN CHULIAN, LUIS	0,3	0,3	0,09	1	1,69	APTO
CORTES LORENZO JOSE MARIA	0,3	0,1	0,00	1,2	1,60	APTO
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	0,35	0,4	0,33	1,7	2,78	APTO
GIL ROMERO, ANTONIO	0,4	0,35	0,12	1,7	2,57	APTO
MARTÍN PORRAS, JESÚS	0,35	0,4	0,16	1,7	2,61	APTO
MARTÍN-ARROYO OTERO, JUAN JOSÉ	0,4	0,4	0,21	1	2,01	APTO
TIRADO LORENZO, ISIDRO	0,4	0,4	0,14	1,8	2,74	APTO

TERCERO.- VALORACIÓN DE MÉRITOS, FASE DE CONCURSO: Cláusula 7.2 de las bases, con un total de 4 puntos. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procede a valorar los méritos de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

7.2.1. Experiencia profesional. Puntuación máxima: 3,00 puntos.

Se valorarán los servicios prestados en la Administración Pública y en empresas privadas, así como la actividad por cuenta propia, siempre que el puesto de trabajo desempeñado sea de igual categoría que el puesto a cubrir. Se entenderá por puesto de trabajo de igual categoría, aquel cuyas tareas tengan el mismo contenido funcional, o éste sea similar a criterio del Tribunal, que el puesto al que se opta.

La puntuación será la siguiente:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública, en un puesto de trabajo de igual contenido funcional o similar al ofertado: 0,12 puntos/mes.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada o por cuenta propia, en un puesto de trabajo de igual contenido funcional o similar al ofertado: 0,10 puntos/mes

La experiencia se justificará mediante Informe de Vida Laboral acompañado de los contratos de trabajos o certificaciones de empresa que acrediten la categoría profesional y tiempo de contratación y/o certificados expedidos por las Administraciones correspondientes, donde se refleje el puesto de trabajo desempeñado, las funciones asignadas, así como, el tiempo de duración de la relación laboral.

7.2.2. Formación: Cursos realizados sobre los trabajos a realizar. Puntuación máxima de 1,00 puntos.

Por la realización de cursos de formación o perfeccionamiento en materias directamente relacionadas con las funciones del puesto a cubrir. Se tendrán en cuenta los cursos organizados por Entidades, Instituciones o Centros Públicos, bajo ningún concepto los impartidos por centros privados, salvo aquellos cuyos gastos estén sufragados por alguna Administración o Entidad Pública.

- ☑ Hasta 4 horas: 0,02.
- ☑ Hasta 10 horas: 0,05.
- ☑ Hasta 20 horas: 0,10.
- ☑ De más de 20 hasta 50 horas: 0,25.
- ☑ De más de 50 hasta 80 horas: 0,50.
- ☑ De más de 80 hasta 100 horas: 0,75.
- ☑ De más de 100 horas: 1,00.

De lo anterior se desprenden las siguientes calificaciones provisionales:

	FORMACIÓN (A)	EXPERIENCIA (B)	TOTAL MÉRITOS (A + B)
BARBA VIDAL, DIEGO	1	1,58	2,58
BUZÓN CHULIAN, LUIS	0	3	3
CORTES LORENZO JOSE MARIA	1	0	1
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	0,80	3	3,80
GIL ROMERO, ANTONIO	0,15	3	3,15
MARTÍN PORRAS, JESÚS	1	3	4
MARTÍN-ARROYO OTERO, JUAN JOSÉ	1	3	4
TIRADO LORENZO, ISIDRO	0,25	0	0,25

CUARTO.- LISTADO PROVISIONAL (FASES CONCURSO Y OPOSICIÓN):

Aprobar provisionalmente el siguiente orden, según la cláusula NOVENA de las bases, en caso de empate, se resolvería del siguiente modo:

1. Mayor puntuación en la puntuación primer caso práctico.
2. Mayor puntuación en el mérito de la experiencia.
3. En caso de persistir el empate se procederá a realizar sorteo público entre los/las aspirantes que se encuentren en dicha situación.



N.º ORDEN PROVISIONAL	ASPIRANTES	TOTAL FASE CONCURSO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO + OPOSICIÓN
1º	MARTÍN PORRAS, JESÚS	4	4,64	8,64
2º	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	3,80	4,49	8,29
3º	BARBA VIDAL, DIEGO	2,58	5,69	8,27
4º	MARTÍN-ARROYO OTERO, JUAN JOSÉ	4	3,92	7,92
5º	GIL ROMERO, ANTONIO	3,15	4,51	7,66
6º	BUZÓN CHULIAN, LUIS	3	3,76	6,76
7º	TIRADO LORENZO, ISIDRO	0,25	4,58	4,83
8º	CORTES LORENZO JOSE MARIA	1	3,10	4,10

QUINTO.- Valoradas las fases de concurso y oposición, se publica el presente Acta de la relación con la calificación provisional de las dos pruebas, de los méritos y el orden, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en el Portal de Transparencia, **se concede un plazo de diez días naturales** para que los/as aspirantes puedan efectuar reclamaciones si lo estiman oportuno, tal y como dictan las bases de la presente convocatoria en su cláusula NOVENA, a contar desde el día siguiente a la publicación.

SEXTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las **13:30 horas**, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Luisa González Ganaza

PRESIDENTE

Vicente Muñoz-Polanco Vidal

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL

María del Carmen Cala Regidor

SEGUNDO VOCAL

Antonio Blanco González

TERCER VOCAL

Joaquín Modesto Gómez Franco

CUARTO VOCAL

Ramón Castro Camacho

